

Jueves 24 de agosto de 2023

En conferencia de prensa

Se oficializa Guía Técnica para la Prevención y Atención del Acoso Laboral o Mobbing en el Lugar de Trabajo

- *Documento busca estandarizar la capacitación y la aplicación correcta de las disposiciones y los procedimientos para la atención y prevención del acoso laboral en el empleo público.*

La Guía tiene como objetivo orientar técnicamente a los encargados de salud ocupacional, médicos del trabajo, psicólogos, encargados de recursos humanos, jefaturas y al personal en general sobre la forma de detectar, prevenir y atender de manera oportuna el acoso laboral en los lugares de trabajo. Fue elaborada técnicamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud, la CCSS, el INS, UNA, ICE, CNFL, Ministerio Hacienda, Ministerio Justicia y Paz, ANEP, SEC y otros y aprobada por el Consejo de Salud Ocupacional del MTSS.

Este jueves 24 en conferencia de prensa en la sede central del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), fue presentada la “Guía Técnica para la Prevención y Atención del Acoso Laboral o Mobbing en el lugar de trabajo e implementación de capacitación obligatoria para las entidades y órganos bajo la rectoría del sistema general de empleo público”.

“Para Mideplan como rector del empleo público esta Guía es de una importancia medular, la hemos adoptado y procuraremos que a todos los funcionarios del sector público se les capacite e informe, y especialmente que adoptemos las mejores prácticas que sancionen y prevengan el acoso laboral. Entendiendo que el acoso le hace un gran daño a la buena gestión de las instituciones, a la sana convivencia de los funcionarios del sector público y en especial a los servicios públicos prestados a la ciudadanía”, compartió la ministra de Mideplan, Laura Fernández Delgado.

Durante el Consejo de Gobierno del 12 de abril de 2023, se aprobó la implementación de una “Estrategia para la prevención y atención del Acoso Laboral en los entes públicos”, la cual establece como instrumento base la Guía de Técnica para la Prevención y Atención del Acoso Laboral o Mobbing en el Lugar de Trabajo.

La Guía instruye a las instituciones del Estado bajo la Rectoría de la Ley Marco de Empleo Público que deberán realizar capacitaciones en materia de acoso laboral o mobbing en el lugar de trabajo. Dichas formaciones se podrán efectuar de manera virtual y serán preparadas por el Centro de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General de Servicio

Unidad de Comunicación, Mideplan

Andrés Quesada Villegas: 8878-5240 / 2202-8647 - andres.quesada@mideplan.go.cr;

Mariela Barrantes Jerez: 8871-7646 / 2202-8507 - mariela.barrantes@mideplan.go.cr

Dirección: De Automercado Los Yoses, 75 este y 200 norte, Edificio Adriático, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Civil (CECADES) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se efectuarán desde septiembre de 2023 y hasta el 30 de abril de 2026.

“Es muy importante promover espacios seguros de trabajo y libres de acoso laboral, por eso el Ministerio de Trabajo y el Consejo de Salud Ocupacional acordaron la elaboración de esta importante Guía. La Directriz Presidencial permite capacitar a funcionarios, generar mensajes informativos y espacios de prevención”, señaló el ministro de Trabajo, Andrés Romero Rodríguez.

La Ley Marco de Empleo Público establece la difusión de las disposiciones de alcance general, las directrices y los reglamentos, como un medio para lograr, entre otros objetivos, estandarizar la capacitación y la aplicación correcta de las disposiciones y los procedimientos para la atención y prevención del acoso laboral en el empleo público.

Para las instituciones con autonomía que no están bajo la rectoría de empleo público de Mideplan, se les insta a implementar la Guía y programar las capacitaciones antes mencionadas.

Unidad de Comunicación, Mideplan

Andrés Quesada Villegas: 8878-5240 / 2202-8647 - andres.quesada@mideplan.go.cr;

Mariela Barrantes Jerez: 8871-7646 / 2202-8507 - mariela.barrantes@mideplan.go.cr

Dirección: De Automercado Los Yoses, 75 este y 200 norte, Edificio Adriático, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica